



**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES**  
**ACTA NO. 11 DE 2023**

**Fecha:** marzo 28 de 2023

**Hora:** 8:30 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor
CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos del representante estudiantil
5. Asuntos del representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

**2.1. CAMILA ANDREA GOMEZ PEREZ:** código 2190479, solicita cambio de grupo de la materia “práctica coral e instrumental” con código 25412, del grupo A (grupo actual) al D (grupo nuevo). Solicitud No. 49029, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a que el grupo en el que la estudiante se encuentra actualmente no corresponde a su área instrumental.

*Nota: Notificar a estudiante y gestionar solicitud ante Admisiones.*

**2.2. FRANCY GABRIELA ZAMBRANO PEREIRA:** código 2200599, solicita validación de excusa por los días del 21 al 25 de marzo del presente año, en los cuales participó de la actividad "Santander emprende joven", que se llevó a cabo en las instalaciones de

Neomundo de esta ciudad. Adjunta certificación de La Unión Temporal Santander por el Emprendimiento Juvenil a la solicitud No. 49034, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Informativo

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a la siguiente normativa consignada en el reglamento estudiantil académico de pregrado:

*“CAPÍTULO IV: DE LA ASISTENCIA*

*ARTÍCULO 88º. La asistencia a clases es obligatoria y su control lo hará el profesor. El estudiante que deje de asistir al 20% de las clases dictadas de una asignatura, perderá ésta por fallas. El profesor en el registro de calificaciones reportará: 0.0 (perdida por fallas).*

*ARTÍCULO 89º. Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada, deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.*

*PARÁGRAFO. La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario”.*

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los miembros de este Consejo informan a la estudiante ZAMBRANO que no corresponde a este órgano decisorio validar excusas médicas diferentes a las causas contempladas en el reglamento. Sin embargo y ante la importancia de la actividad en la que participó la estudiante, se enviará correo informativo a todo el equipo docente para que se informen de motivos por los cuales no asistió a clases.

*Nota: Notificar a estudiante y notificar a todo el equipo de profesores a quienes se les debe enviar el certificado que adjunta la estudiante.*

**2.3. ANGELICA MARIA REMOLINA BAUTISTA:** código 2152617, solicita la inclusión extemporánea de la materia electiva “Improvisación del Jazz”, código 24193, teniendo en cuenta que, por motivos personales no pudo realizar el proceso dentro de las fechas pactadas. Solicitud No. 49063, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que la asignatura cuenta con cupos y el nivel de semestre que actualmente cursa la estudiante le permite contar con los presaberes para cursarla.

*Nota: Notificar a estudiante y gestionar ante Admisiones y Registro Académico.*

**2.4. DANIEL ANDRES GONZALEZ LAZO:** código 2211414, solicita homologación de las materias “Cátedra UIS” y Taller de Lenguaje”, está última para homologar lo que ahora sería “Lectura de Textos Académicos”. Anteriormente estaba en Ingeniería Metalúrgica el 2021-1 en donde cursé dos semestres. Solicitud No. 49068, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a que una vez consultado el sistema académico se aprecia que el estudiante GONZÁLEZ estudió algunos semestres del programa INGENIERÍA METALÚRGICA, en donde cursó y aprobó las asignaturas CÁTEDRA UIS, código No. 29205 y TALLER DE LENGUAJE, Código No.23427. Así las cosas, los miembros de este Consejo AVALAN la homologación de las asignaturas referidas, aclarando que TALLER DE LENGUAJE, Código No.23427 debe ser homologada por la

asignatura LECTIRA DE TEXTOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS código No. 28546. Por su parte la asignatura CÁTEDRA UIS debe ser homologada también. Ver imagen de asignaturas cursadas en ingeniería metalúrgica:

[Volver](#)

**Módulo Hoja de Vida - Nivel (Estado de asignaturas)**

Código Estudiante	2211414	Estudiante:	GONZALEZ LAZO DANIEL ANDRES
Documento:	C 1005250144 de GIRON	Programa:	31 - INGENIERIA METALURGICA
Plan:	22	Estado actual:	16 - CANCEL DEF.MATRICULA VOLUNTARI

**Asignaturas del Plan**

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
23427 - TALLER DE LENGUAJE	23015 - GEOMETRIA DESCRIPTIVA	27165 - CIENCIA DE MATERIALES	23123 - BALANC.MATERIA.YENERGIA.PROCESOS.
23423 - CULTURA FISICA Y DEPORTIVA	22952 - BIOLOGIA PARA INGENIEROS	27166 - LABORATORIO DE QUIMICA	23022 - RESISTENCIA DE MATERIALES
20314 - QUIMICA I	22950 - FISICA I	22953 - FISICA II	20255 - ECUACIONES DIFERENCIALES
20252 - CALCULO I	20253 - CALCULO II	20113 - MECANICA ANALITICA	22956 - FISICA III
24348 - VIDA Y CULTURA UNIVERSITARIA	23079 - QUIMICA II	20254 - CALCULO III	27170 - TERMODINAMICA
22979 - ALGEBRA LINEAL I			
23049 - INTRODUCCION A LA ING. METALURGIC.			
Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8
23128 - SOLDIFICACION Y DIAGRAMAS DE FAS.	23425 - INGLES II	27174 - METALURGIA MECANICA	23138 - CONFORMADO DE METALES
23126 - FENOMENOS DE TRANSPORTE	27167 - METALOGRAFIA	27173 - TRATAMIENTOS TERMICOS	27168 - MATERIALES REFRACTARIOS
23424 - INGLES I	23127 - CINETICA Y FISIOQUIMICA DE SUPER.	27176 - PROCESO DE MOLDEO	27177 - PROCESOS DE FUNDICION
27171 - ESTADISTICA APLICADA	27172 - ANALISIS NUMERICO	27175 - PIROMETALURGIA	27178 - SOLDADURA
27181 - METALURGIA FISICA	23132 - BENEFICIO DE MINERALES	23134 - MODELAMIENTO Y SIMULACION	23139 - HIDRO Y ELECTROMETALURGIA
Nivel 9	Nivel 10		
27179 - CORROSION	22964 - DIRECCION EMPRESARIAL I		
27169 - TRABAJO DE GRADO I	22977 - TRABAJO DE GRADO II		
27180 - ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS			
22976 - INGENIERIA ECONOMICA			

*Nota: Notificar a estudiante y gestionar ente Admisiones y Registro Académico.*

**2.5. NICOLE ANGELINE FERNANDEZ YATE:** código 2230469, solicita validación de excusa médica para los días jueves 16 y viernes 17 de marzo, que no pudo asistir a las clases debido a que tenía una cita con epileptología en Bogotá el jueves 16, teniendo que viajar el miércoles en la noche y devolverse el jueves en la noche. Solicitud No. 49075, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Aplazado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a la siguiente normativa consignada en el reglamento estudiantil académico de grado:

**“CAPÍTULO 1V: DE LA ASISTENCIA**

**ARTÍCULO 88º.** La asistencia a clases es obligatoria y su control lo hará el profesor. El estudiante que deje de asistir al 20% de las clases dictadas de una asignatura, perderá ésta por fallas. El profesor en el registro de calificaciones reportará: 0.0 (perdida por fallas).

**ARTÍCULO 89º.** Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada, deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.

**PARÁGRAFO.** La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se remite el caso como lo menciona en reglamento a Bienestar Estudiantil para que desde allí se hagan las respectivas validaciones y, posteriormente, informen a este Consejo sobre la aprobación o no.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Bienestar Estudiantil para que se hagan los respectivos trámites.*

**2.6. JASON PINZON PEDRAZA:** código 2190490, solicita inclusión de las asignaturas: “Piano Complementario VIII” - 20585 (jueves 10:00 am con Juan Pablo Cediell); “Audición y Análisis I” - 20584 (grupo B). El estudiante dice que el sistema no le matriculó las materias. Solicitud No. 49109, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Informativo

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que una vez revisado el sistema académico se evidencia que el estudiante PINZÓN ya tiene matriculada la asignatura “Piano Complementario VIII-grupo L7” – 20585 que corresponde el día, hora y docente referido. Por su parte, la asignatura Audición y Análisis I” - 20584 el estudiante no debe cursarla aún pues no es asignatura de su nivel y debe primero cursar y aprobar prioritariamente las asignaturas INSTRUMENTO PEDAGÓGICO Y PIANO COMPLEMENTARIO, ambas perdidas ya una vez. Adicionalmente, como el estudiante no ha cursado las asignaturas proyecto de grado I-II y las asignaturas Práctica Coral e instrumental VII y VIII, no requiere ver aún la asignatura Audición y Análisis I” - 20584. Ver captura:

Módulo Hoja de Vida - Nivel (Estado de asignaturas)			
Código Estudiante Documento: Plan:	2190490 C 1005335351 de CUCUTA 5	Estudiante: Programa: Estado actual:	PINZON PEDRAZA JASON 30 - LICENCIATURA EN MUSICA 0 - NORMAL
Asignaturas del Plan			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
20516 - EXPRESION CORPORAL 20517 - PIANO COMPLEMENTARIO I 25044 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL I 23424 - INGLES I 23423 - CULTURA FISICA Y DEPORTIVA 24948 - VIDA Y CULTURA UNIVERSITARIA 20519 - PRINCIPIOS DE ACUSTICA 23427 - TALLER DE LENGUAJE 25069 - TEORIA Y SOLFEO I	23425 - INGLES II 20526 - PIANO COMPLEMENTARIO II 24736 - FUNDAMENTOS DE PEDAGOGIA 25071 - CORAL 25070 - TEORIA Y SOLFEO II 25108 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II 25109 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR I 25110 - ORGANOLOGIA I	25072 - TEORIA Y SOLFEO III 24737 - PSICOLOGIA DEL DESARROLLO 20535 - PIANO COMPLEMENTARIO III 20537 - ORGANOLOGIA II 25074 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II 25075 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR II 25406 - PRACT.CORALE.INSTRUMENT I	25076 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO I 22109 - ETICA CIUDADANA 25077 - CONTRAPUNTO I 20544 - PIANO COMPLEMENTARIO IV 24738 - TEORIAS DEL APRENDIZAJE 25407 - PRACT.CORALE.INSTRUM. II 25073 - ARMONIA FUNCIONAL I
Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8
25113 - ARMONIA FUNCIONAL II 20554 - PIANO COMPLEMENTARIO V 25112 - DIDACTICA MUSICAL I 25111 - INFORMATICA MUSICAL 25082 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO I 25079 - CONTRAPUNTO II 25408 - PRACT.CORALE.INSTRUM. III 24739 - DISEÑO Y PLANEACION CURRICULAR 25078 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO II	25116 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTIVA I 25115 - FORMAS MUSICALES I 25114 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO II 25084 - CONTRAPUNTO III 25083 - ARMONIA FUNCIONAL III 25081 - DIDACTICA MUSICAL II 25080 - INFORMATICA MUSICAL II 24740 - MEDIACIONES PEDAGOGICAS 20564 - PIANO COMPLEMENTARIO VI 25409 - PRACT.CORALE.INSTRUM. IV	25117 - PRACTICA DOCENTE I 25086 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTIVA II 25410 - PRACT.CORALE.INSTRUM. V 25088 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO III (2P) 24741 - EVALUACION DEL APRENDIZAJE 25087 - FORMAS MUSICALES II 25089 - ARMONIA FUNCIONAL IV 20576 - PIANO COMPLEMENTARIO VII 25085 - LECTURA MUSICAL AVANZADA I	25118 - PRACTICA DOCENTE II 25411 - PRACT.CORALE.INSTRUM VI 25090 - LECTURA MUSICAL AVANZADA II 24742 - TECNOLOGIAS Y EDUCACION 20585 - PIANO COMPLEMENTARIO VIII (1P)
Nivel 9	Nivel 10		
25412 - PRACT.CORALE.INSTRUM. VII 25120 - TEXTURAS CONTEMPORANEAS 20552 - PIANO COMPLEMENTARIO IX 20557 - ELEMENTOS DE DIRECCION I 25084 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I 25061 - PROYECTO DE GRADO I 20599 - SEMINARIO DE INTERPRETACION MUSIC.	20597 - PIANO COMPLEMENTARIO X 25064 - PROYECTO DE GRADO II 20591 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL II 25413 - PRACT.CORALE.INSTRUM VIII 25066 - ELEMENTOS DE DIRECCION II 25121 - ELEMENTOS, INSTRUMENTOS Y COMPOSI.		

*Nota: Notificar a estudiante.*

**2.7. JOHANNA MARCELA GUTIERREZ MADERA:** código 2170550, solicita el cambio de grupo de “Práctica Orquestal” al grupo de “Ensamble de Piano”, debido a que la práctica con violín le ha generado altos niveles de estrés y ansiedad, y que no le favorecen al

diagnóstico y tratamiento de trastorno de ansiedad mixto. Solicitud No. 49135, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Aplazado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta el parágrafo del artículo No. 89 del Reglamento Académico de Pregrado que menciona:

*“PARÁGRAFO. La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario”.*

Teniendo en cuenta lo expuesto, los miembros de este Consejo remiten el caso a Bienestar Estudiantil para que desde allí se hagan las validaciones correspondientes y de ser el caso, dar las indicaciones o recomendaciones a la unidad académica.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir el caso a Bienestar Estudiantil.*

**2.8. RICARDO DAVID VILLARREAL MARÍN:** código 2220475, solicita cambio de instrumento de contrabajo (segunda opción) por piano, debido a que el contrabajo le perjudica la permanencia en la Universidad ya que no posee instrumento en la casa para estudiar y mucho menos los recursos para adquirirlo. Además, le afecta el aprendizaje, aprovechamiento de clase y la salud mental, y no está dando buen rendimiento en la materia instrumento. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

**CONCEPTO:** Desfavorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a que desde el claustro de profesores y el Consejo de Escuela se determinó la siguiente normativa en relación a las solicitudes de cambio de instrumento. A continuación, se expone:

Con justificación médica.

a-Podrán solicitar cambio de instrumento con justificación médica estudiantes matriculados en todos los niveles de la asignatura instrumento principal.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co) máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo los motivos y casusas de la solicitud. Para esta categoría, el estudiante debe adjuntar el concepto de Bienestar Universitario donde se exponga el diagnóstico y se justifique la necesidad del cambio y el tipo de instrumento que beneficiaría el desarrollo integral del estudiante. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al cumplimiento de los requisitos, sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

Sin justificación médica.

- a-Podrán solicitar cambio de instrumento sin justificación médica estudiantes que no hayan matriculado la asignatura instrumento principal II y que estén nivelados con todas las asignaturas de su nivel académico.
- b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico [escart@uis.edu.co](mailto:escart@uis.edu.co) máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo lo motivos o causas de la solicitud. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al literal anterior (a), sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.
- c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.
- d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.
- e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.
- f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

Una vez consultado el sistema académico, se evidencia que, si bien el estudiante tiene matriculado actualmente instrumento principal II, por tanto, la solicitud no cumple con lo expuesto en el literal “a” del apartado “Sin justificación médica”

*Nota: Notificar a estudiante y su profesor de instrumento Álvaro Martín Gómez.*

- 3. Asuntos de profesores: No se presentan casos.
- 4. Asuntos del representante estudiantil: No hay representante estudiantil en el momento.
- 5. Asuntos del representante de profesores:
- 6. Asuntos del director:

6.1. El profesor Robinson informa que, según la información brindada por la empresa encargada de la instalación del sistema de aire acondicionado en el tercer piso del edificio, ayer lunes 28 de marzo se iniciarían las labores empezando por el ala norte. De igual manera se había acordado que, después de semana santa se procedería a instalar el sistema de aire en el ala sur. Teniendo en cuenta esto, ayer desde la dirección de escuela se envió correo a todo el equipo docente informando del inicio de labores y dando recomendaciones sobre uso de espacios durante la época de adecuaciones. Se le hará el respectivo seguimiento al proceso.

6.2. El profesor Robinson informa que desde el año pasado se ha venido elaborando desde la dirección de escuela con el apoyo de las profesionales Kleisdyth Vera y Claudia Serrano el documento PLAN DE MEJORAMIENTO. Este documento ya estaba iniciado y planteado con una serie de proyectos al momento de iniciar la dirección actual y no podía ser modificado excepto hasta el último capítulo. El plan de mejoramiento es básicamente el documento guía que toda unidad académica debe tener y por medio del cual precisamente identifica sus debilidades y fortalezas para poder tomar las debidas acciones de mejora permanente. Así las cosas, se procede a presentar ante este Consejo documento resumen de los avances que se han tenido en la elaboración de este documento y a partir de aquí, puedan hacer las respectivas observaciones para continuar con la construcción del capítulo final.

6.3. El profesor Robinson informa que producto del proceso de clasificación instrumental para los estudiantes de PRIMER semestre admitidos para 2023-1, se realizó el proceso de organización de horarios con los diferentes profesores adscritos a las distintas áreas instrumentales. Por tanto, se requiere la gestión y aprobación de grupos virtuales ante la



Vicerrectoría Académica a fin de actualizar los contratos laborales y el sistema académico de los estudiantes. A continuación, se presenta la información:

### GRUPOS VIRTUALES INSTRUMENTO PRINCIPAL ESTUDIANTES NIVEL UNO 2023-1

Estudiante: James Jack León Hernández

Código:2230456

Instrumento: Clarinete Código: 29880 Grupo:F2

Docente: Milton Sanguino CC:1979970

Listado de solicitudes realizadas						
Item	Periodo	Código asig.	Asignatura	Grupo	No. solicitudes	Acción
1	2023 / 1	29880	CLARINETE I	F2	0	

[Primero](#) [Anterior](#) [Siguiente](#) [Último](#)

Estudiante: Sharif Enrique Vasquez Nieves

Código: 2231700

Instrumento: Contrabajo Código: 29879 Grupo: E

Docente: Álvaro Martín Gómez CC: 91251682

Estudiante: Daniel Orlando Moreno Antolinez

Código: 2231701

Instrumento: Contrabajo Código: 29879 Grupo: E1

Docente: Álvaro Martín Gómez CC: 91251682

Estudiante: Sebastián Rodríguez Bautista

Código: 2230462

Instrumento: Contrabajo Código: 29879 Grupo: E2



Docente: Álvaro Martín Gómez CC: 91251682

Listado de solicitudes realizadas							
Item	Periodo	Código asig.	Asignatura	Grupo	No. solicitudes	Acción	
1	2023 / 1	29879	CONTRABAJO I	E	0		
2	2023 / 1	29879	CONTRABAJO I	E1	0		
3	2023 / 1	29879	CONTRABAJO I	E2	0		

Primerο Anterior Siguiente Último

Estudiante: Willington Junior Gómez Sierra

Código: 2230466

Instrumento: Guitarra Código: 29882 Grupo: J

Docente: Karen Arango CC: 1017141725

Estudiante: Daniel Andrés González Lazo

Código: 2211414

Instrumento: Guitarra Código: 29882 Grupo: J1

Docente: Oscar González CC: 91516546

Listado de solicitudes de grupos							
Código	Asignatura	Grupo	Periodo	Área	Cap. max.	Cupos matric.	Acción
29882	GUIARRA I	J	2023 / 1	1 TECNOLÓGICA	1	0	
29882	GUIARRA I	J1	2023 / 1	1 TECNOLÓGICA	1	0	

Primerο Anterior Siguiente Último

Total registros: 2

Estudiante: Sara Daniela Palacios Vargas

Código: 2230467

Instrumento: Oboe Código: 29883 Grupo: S





Docente: Tracy Russell CC de extranjería: 253569

Estudiante: JOSE GUILLERMO MANTILLA QUINTERO

Código: 2231706

Instrumento: Oboe Código:29883 Grupo: S1

Docente: Tracy Russell CC de extranjería: 253569

Estudiante: Jose Miguel Pabón Gelvez

Código: 2230461

Instrumento: Oboe Código: 29883 Grupo: S2

Docente: Tracy Russell CC de extranjería: 253569

Estudiante: Karol Michell Romero Mora

Código: 2230447

Instrumento: Oboe Código: 29883 Grupo: S3

Docente: Tracy Russell CC de extranjería: 253569

Estudiante: Johan Steven Ortiz Solano

Código: 2230454

Instrumento: Oboe Código: 29883 Grupo: S4

Docente: Tracy Russell CC de extranjería: 253569



Listado de solicitudes de grupos								
Código	Asignatura	Grupo	Periodo	Área	Cap. max.	Cupos matric.	Acción	
29883	OBOE I	S	2023 / 1	1 TECNOLÓGICA	1	0		
29883	OBOE I	S1	2023 / 1	1 TECNOLÓGICA	1	0		
29883	OBOE I	S2	2023 / 1	1 TECNOLÓGICA	1	0		
29883	OBOE I	S3	2023 / 1	1 TECNOLÓGICA	1	0		
29883	OBOE I	S4	2023 / 1	1 TECNOLÓGICA	1	0		

Total registros: 5

Estudiante: Leyber Andrés Gallo González

Código: 2230452

Instrumento: Viola Código:29888 Grupo:C2

Docente: Jose Julián Santos CC: 91349240

Listado de solicitudes de grupos								
Código	Asignatura	Grupo	Periodo	Área	Cap. max.	Cupos matric.	Acción	
29888	VIOLA I	C2	2023 / 1	1 TECNOLÓGICA	1	0		

Total registros: 1

Estudiante: Nicole Angeline Fernández Yate

Código: 2230469

Instrumento: Violín Código: 29889 Grupo:B

Docente: Andrzej Lechowski CC: 91530723

Listado de solicitudes de grupos								
Código	Asignatura	Grupo	Periodo	Área	Cap. max.	Cupos matric.	Acción	
29889	VIOLIN I	B	2023 / 1	1 TECNOLÓGICA	1	0		

Total registros: 1

Estudiante: Ana Leticia Molina Garzón



Código: 2231697

Instrumento: Violonchelo Código: 29878 Grupo: D2

Docente: Julián Illera CC: 10528615

Estudiante: Genis Vergel Bayona

Código: 2230464

Instrumento: Violonchelo Código: 29878 Grupo: D3

Docente: Julián Illera CC: 10528615

Listado de solicitudes de grupos							
Código	Asignatura	Grupo	Periodo	Área	Cap. max.	Cupos matric.	Acción
29878	VIOLONCELLO I	D2	2023 / 1	1 TECNOLÓGICA	1	0	
29878	VIOLONCELLO I	D3	2023 / 1	1 TECNOLÓGICA	1	0	

Primero Anterior Siguiente Último

Total registros: 2

En este listado se encuentran los estudiantes que deben ser agregados a los grupos ya creados en el sistema, que no supo hacer manualmente desde la secretaría de la escuela ya que el sistema reportaba que hacían falta créditos a los estudiantes.

NOMBRE	CÓDIGO ESTUDIANTE	INSTRUMENTO PRINCIPAL	DOCENTE	CC DOCENTE	CÓDIGO INSTRUMENTO	GRUPO
MATEO GUARNIZO DUARTE	2230453	Canto	Luz Helena Peñaranda	63358653	29877	K
Juan Esteban Meriño Suárez	2230450	Clarinete	Milton Sanguino	1979970	29880	F
Santiago Fonseca Castellanos	2230449	Clarinete	Milton Sanguino	1979970	29880	F1
Yamell Vianey Pabón Vega	2231707	Flauta	Santiago Sierra	80351379	29881	A
Juan Manuel Ceballos Durán	2230457	Flauta	Santiago Sierra	80351379	29881	A1
Kevin Daniei Amorocho Castellanos	2231705	Percusión	Leonardo Parra	1098679281	29884	P
Andrés Ricardo Jaimes Mendoza	2230459	Piano	Daniel Ariza	1095824985	29875	M
Angie Catalina Rojas Remolina	2230445	Piano	Juan Pablo Cediél	91079346	29875	M1
Jefferson Steven Ortiz Ascanio	2230448	Saxofón	Carlos Lozano	5774015	29885	G
Camilo Andrés Camacho Gamboa	2231703	Saxofón	Carlos Lozano	5774015	29885	G1
JOAB DAVID MENESES GARCÍA	2230460	Trombón	Carlos Sanabria	1098653583	29876	I1



José José Suárez Bracho	2231083	Trombón	Carlos Sanabria	1098653 583	29876	I
Tomas Felipe Remolina Prada	2230458	Trompeta	Eduardo Mateus	9126488 7	29886	H2
María Micaela Gómez Cabra	2230455	Corno	Nelson Silva	1102722 857	22281	R
Edgar Mauricio Carvajal Gonzalez	2201782	Trompeta	Nelson Silva	1102722 857	29886	H1
Edmar Camilo Arenis Pabón	2230446	Trompeta	Alexander Solomeniuk	262883	29886	H
Nicolle Dayana Ruíz León	2231702	Viola	Johana García	3751275 0	29888	C1
Cristian Camilo Ruiz Barajas	2230465	Viola	Johana García	3751275 0	29888	C
Santiago Andrés Guerra González	2230451	Violonchelo	Julián Illera	1052861 5	29878	D1

*Nota: Realizar la debida gestión ante Vicerrectoría Académica.*

**7. Varios:**

- 7.1. Se reciben a dos estudiantes representantes del Centro de Estudios-CELIM para iniciar un proceso de articulación entre Consejo y Dirección de Escuela con dicho ente. Esto permitirá desarrollar proyectos conjuntos en pro del bienestar de la comunidad estudiantil. Se proyecta entonces realizar una gran asamblea estudiantil mañana miércoles 29 de marzo en el auditorio. Se realizará comunicado oficial.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**



**Director Escuela de Artes**

**Representante de los profesores**

**JULIÁN ILLERA SARRIA**  
Profesor

**CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ**  
Coordinación Académica y de Extensión